



SOLICITUD DE INGRESO COMO MIEMBRO DE LA ACADEMIA

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS:

NOMBRE ARTISTICO O PROFESIONAL:

DOMICILIO: CALLE / PLAZA:

NÚMERO:

ESCALERA:

PISO:

PUERTA:

LOCALIDAD:

CÓDIGO POSTAL:

PROVINCIA:

TELÉFONO:

MÓVIL:

FAX:

E-MAIL:

MIEMBRO NUMERARIO

ESPECIALIDAD (Marcar una X sólo en una especialidad)

- | | | |
|--|--|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> ANIMACIÓN | <input type="checkbox"/> DISEÑO DE VESTUARIO | <input type="checkbox"/> MONTAJE |
| <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN | <input type="checkbox"/> EFECTOS ESPECIALES | <input type="checkbox"/> MÚSICA |
| <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN ARTÍSTICA | <input type="checkbox"/> GUIÓN | <input type="checkbox"/> PRODUCTORES |
| <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN DE FOTOGRAFÍA | <input type="checkbox"/> INTERPRETACIÓN | <input type="checkbox"/> SONIDO |
| <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN | <input type="checkbox"/> MAQUILLAJE Y PELUQUERÍA | <input type="checkbox"/> DOCUMENTAL |

MIEMBRO ASOCIADO

IMPRESINDIBLE ADJUNTAR EL CURRICULUM A ESTA SOLICITUD.

Firma

Fdo: D./D^a:

(Lugar y fecha)

En _____ a _____ de _____ de **20** _____

JUNTA DIRECTIVA DE LA ACADEMIA DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS DE ESPAÑA



REQUISITOS PARA PODER SOLICITAR EL INGRESO COMO MIEMBRO DE LA ACADEMIA.

MIEMBROS NUMERARIOS

Para la solicitud de ingreso como Miembros Numerarios en cada una de las especialidades serán requisitos imprescindibles los siguientes:

- **Productores:** Haber realizado un mínimo de 2 largometrajes, estrenados en salas comerciales, en cuyos títulos de crédito esté reconocida su condición de productor o haber realizado un mínimo de 3 largometrajes estrenados en salas comerciales en cuyos títulos de crédito esté reconocida su condición de productor ejecutivo.
- **Dirección de Producción:** Haber realizado un mínimo de 2 largometrajes de ficción, estrenados en salas comerciales, en cuyos títulos de crédito esté reconocida su condición de director de producción.
- **Guión:** Haber realizado un mínimo de 1 largometrajes estrenados, en salas comerciales, en cuyos títulos de crédito esté reconocida su condición de guionista.
- **Dirección:** Haber realizado un mínimo de 1 largometrajes estrenados, en salas comerciales, en cuyos títulos de crédito esté reconocida su condición de director.
- **Interpretación:** Haber realizado un mínimo de 1 largometrajes estrenados en cuyos títulos de crédito esté reconocida su condición de actor o actriz protagonista o bien poder acreditar 4 largometrajes como intérprete de reparto, o bien haber ejercido profesionalmente la Interpretación cinematográfica por un período de tiempo de diez años, habiendo participado como actor o actriz.
- **Dirección de Fotografía:** Haber realizado un mínimo de 2 largometrajes, estrenados en salas comerciales, en cuyos títulos de crédito esté reconocida su condición de director de fotografía.
- **Dirección Artística:** Haber realizado un mínimo de 2 largometrajes, estrenados en salas comerciales, en cuyos títulos de crédito esté reconocida su condición de director artístico.
- **Diseño de Vestuario:** Haber realizado un mínimo de 2 largometrajes, estrenados en salas comerciales, en cuyos títulos de crédito esté reconocida su condición de diseñador de vestuario.
- **Maquillaje y Peluquería:** Haber realizado un mínimo de 2 largometrajes, estrenados en salas comerciales, en cuyos títulos de crédito esté reconocida su condición de jefe de maquillaje y/o jefe de peluquería o jefe de efectos especiales de maquillaje (excluidos los digitales), responsable de la caracterización, entendida como cambio de la apariencia de la cara, pelo o cuerpo de un intérprete creado por la aplicación de cosméticos, materiales tridimensionales, prótesis faciales o capilares, aplicados directamente sobre la cara o el cuerpo del intérprete.
- **Sonido:** Haber realizado un mínimo de 2 largometrajes, estrenados en salas comerciales, en cuyos títulos de crédito esté reconocida su condición de jefe de sonido directo, montador jefe de sonido o jefe de mezclas de sonido.
- **Montaje:** Haber realizado un mínimo de 2 largometrajes de ficción, estrenados en salas comerciales, en cuyos títulos de crédito esté reconocida su condición de montador jefe.
- **Música:** Haber realizado un mínimo de 2 largometrajes, estrenados en salas comerciales, en cuyos títulos de crédito esté reconocida su condición de compositor de la música original expresamente compuesta para la banda sonora. Aquellos largometrajes cuya música original haya sido compuesta por más de un autor solo contabilizarán como 0,5 a la hora de sumar los tres largometrajes que se piden en este apartado.
- **Efectos Especiales:** Haber realizado un mínimo de 2 largometrajes, estrenados en salas comerciales, en cuyos títulos de crédito esté reconocida su condición de jefe o supervisor de efectos especiales físicos o jefe o supervisor de efectos especiales digitales.
- **Animación:** Haber dirigido y/o producido y/o supervisado, y estrenado, en salas comerciales, 1 largometraje de animación, o haber dirigido y/o producido 5 cortometrajes de animación con licencia de exhibición en cuyos títulos de crédito esté reconocida su condición de director, productor o supervisor.
- **Documental:** Pertenecer a cualquiera de las especialidades, cumpliendo los requisitos establecidos para cada una de las especialidades, habiendo realizado el mismo número de películas que para cada una de ellas se establece, siendo necesario que ese número sea de películas de género documental. En el caso de la especialidad de Montaje y Dirección de Producción y quieran pertenecer a la especialidad de Documental, igualmente deberán haber realizado un mínimo de 2 largometrajes documentales, estrenados en salas comerciales, en cuyos títulos de crédito esté reconocida su condición de director de producción o montador.

MIEMBROS ASOCIADOS

Podrán solicitar su incorporación a la Academia como Miembros Asociados aquellos profesionales que pertenezcan o hayan pertenecido a alguna actividad artística, técnica, literaria o periodística, industrial o empresarial relacionada con el sector cinematográfico, y que estén avalados por tres miembros de la Junta Directiva. Podrán ser admitidos aquellos solicitantes estrechamente relacionados con la industria cinematográfica, aunque no estén directamente involucrados en la producción de películas.

Para solicitar el ingreso como Miembro de la Academia deberán enviar la solicitud acompañada del currículum.

Cuotas a pagar como Miembro de la Academia:

- **Numerarios** - Una cuota de ingreso de 120 euros y cuotas trimestrales de 60 euros.
- **Asociados** - Una cuota de ingreso de 60 euros y cuotas trimestrales de 30 euros.